



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Rosario, 10 de abril de 2020

VISTO: La situación de pandemia global COVID – 19 que afecta el normal desarrollo de las actividades académica y administrativas de nuestra Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo al decreto Presidencial Nº 297/2020 y su postergación posterior establece el aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio sobre las actividades académicas y administrativas en el ámbito nacional.
- Que dada la ampliación de la cuarentena debido a razones de salud pública afectando el normal desarrollo de las mesas de examen programadas para los meses de abril y mayo
- Que es necesario cumplir y respetar las 10 (diez) mesas de exámenes por año, de acuerdo al Reglamento de Estudios (Ord. 1549) y por lo tanto modificar la Resolución CD Nº 503/2019, en lo que respecta al cronograma de las mesas de los meses de abril y mayo de 2020

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 88º del Estatuto Universitario

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
(Ad-refrendo del Consejo Directivo)**

RESUELVE

Artículo 1º: Modificar la Resolución Nº 503/2019 ANEXO III Reprogramando las fechas de exámenes correspondiente al primer llamado 03, 08, 15, 21 y 27 de abril al 05, 11, 17, 23 y 29 del mes de junio de 2020.

Artículo 2º: Modificar la Resolución Nº 503/2019 ANEXO III Reprogramando las fechas de exámenes correspondiente al segundo llamado 08, 14, 20 y 26 de mayo al 02, 08, 14, 20 y 26 de octubre de 2020.

Artículo 3º: Por única vez, inscribir en forma definitiva a todos aquellos alumnos que estén cursando materia en forma condicional, por no haber aprobado las materias correlativas.

Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 205

Ing. Rubén Ciccarelli

Decano